

13
abance y lo remita á esta Ciudad á efecto de saber
el numero de fanegas de granos que le quedan que
expender al precio q. hoy se derhace para tratar del
modo o medio que podrian tomarse para moderar los
precios en beneficio del público y sin detrimento del fondo
de Dho. Pozo conviniendo las cosas de manera que
se corten los abusos y excoas q. cometen los panaderos
por venderse en el mercado público el trigo á precio
mucho mas baxos que en el Pozo, procediendo de co-
mun acuerdo; y luego que se presente el inviduado
abance y el informe pend^{te} sobre puentos y reduccion de
panaderos procedera la Ciudad á dar las disposiciones
mas convenientes en benef^o del comun

Salio el ^{or} D. Antonio Martin y dexó su voto als. D. An-
dres Ferrer

Informe p. Reg.
Fen. de D. Pedro
Menduiña.
En este Ayuntamiento se ha visto una orden de la R. Cam.
de Sevilla q. la que se manda que esta Ciudad informe
si D. Pedro Menduiña es persona idónea para exercer
en calidad de Teniente el oficio de Regidor propio de
D. Esteban de Artola: si tiene algun parentesco de con-
sanguinidad ó afinidad dentro del Ayuntamiento ó algun
otro impedim^{to} legal que le embarace el uso del citado
Oficio; y en su consecuencia Acordó: que aunque
en el dia no tiene parentesco alguno con los Regidores
en los grados que se significan debe hacer presente
la Ciudad al expresado Sup^{mo} Tribunal que D. Josef
Alexandro Menduiña, hermano del pretendiente
tiene instaurada solicitud en el mismo Consejo para
que se le despache título de Regidor de un Oficio que

El

